

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76001311000720190035400
AUTO # 2304

Santiago de Cali, catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

REQUIÉRASE nuevamente a la parte interesada y al Defensor de Familia para que se apersonen del proceso ejerciendo las diligencias a su cargo.

REMITIR copia de la presente providencia a sus correos electrónicos, para los fines a que haya lugar.

NOTIFIQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ